29/10/2022

ECONOMIST&JURIST

Delia Rodríguez
CEO y Socia Directora de Vestalia Abogados de Familia e Infancia, y responsable de la comisión de infancia y juventud de WLW

Lorena Lerones
Abogada en Vestalia Abogados de Familia.

El enriquecimiento injusto en los procedimientos de familia

1.- El enriquecimiento injusto como concepto jurídico

El enriquecimiento injusto es una figura de nuestro derecho que trata de explicar el **incremento del patrimonio** de una persona en perjuicio de otra sin justa causa o precepto legal que lo ampare.

Este concepto se alza en nuestro ordenamiento como un principio general del derecho, que no tiene una regulación específica en nuestro Código Civil, pero ha sido conformado por la jurisprudencia desde, al menos, la Sentencia del Tribunal Supremo de 12 de enero de 1943, pasando por icónicas sentencias como la de 1 de diciembre de 1980, hasta una de las más recientes, del 24 de junio de 2020.

Todas las sentencias anteriores, requieren que el supuesto de hecho cumpla con ciertos **requisitos** para considerar que se ha producido un enriquecimiento injusto, que podemos resumir en los siguientes:

- Enriquecimiento o aumento del patrimonio del enriquecido;
- Consecuente empobrecimiento del actor o perjudicado;
- Ausencia de una causa que justifique o ampare

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |